



Acta N°

01/25

Resolución N°

20

Sauce, 08 de enero de 2025.

VISTO: la propuesta presentada por el Canal de la Región , inserta en Expediente 2025-81-1230-00002.

RESULTANDO: que se contratará el servicio brindado por el Canal de la Región hasta el día 30/06/2025.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) AUTORIZAR el gasto correspondiente a \$9.000 (nueve mil pesos uruguayos) por mes hasta el 30/06/2025, al proveedor Oliver Gualco Camejo RUT:020274620019. Afectando el Renglón N°5222, Acción Fortalecer el Funcionamiento del Municipio – Literal A.
- 2) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación .
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


PROG. PLUB. DE OLONETTO
Alcalde Municipio
Sauce


Concejal


Concejal